



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 30 MAY 2017

Decreto Exento N° 3163/
 Vistos:

1. El Decreto Exento N° 2581 de fecha 02 de mayo del 2012, que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don Ángelo Giovanni Astudillo Pizarro Rut N° 17.865.678-3.
2. Decreto Exento N° 1331 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

1. Rectifíquese el Punto Tercero del Contrato de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Municipalidad y Don Ángelo Giovanni Astudillo Pizarro Rut N° 17.865.678-3, debiéndose señalar que su Item es 21-04-004 "Servicios Comunitarios".

2. Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

NANCY ELIZABETH FAREAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, ADMINISTRÉSE, Y ARCHÍVESE
 y el Orden del Sr. Alcalde Firman:



RUBEN ALFONSO ARRAJAL MEDINA
 DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Departamento de Personal
- Archivo Oficina de Partes ✓
- RAAM/NEFR/HHAF/HECF/meqt.-

Departamento de Personal.-